

*Acuerdo de 12 de setiembre de 1851 destituyendo de la Gobernación de nueva Segovia al oficial Jesus Mayorga.*

El Gobierno Supremo.—Teniendo en consideracion que los destinos públicos deben ser servidos por personas de la confianza del Gobierno, y que el Gobernador militar de nueva Segovia Sr. Jesus Mayorga no ha cumplido con los deberes de su encargo, y ántes sí es uno de los facciosos traidores que firmaron el acta de desconocimiento á los Poderes Supremos del Estado, formulado en el cuartel de Leon el 4 de Agosto último; y teniendo en cuenta que es necesario nombrar un sujeto que desempeñe con dignidad y lealtad aquel empleo: en uso de sus facultades ha tenido á bien acordar y

ACUERDA:

1.º Destitúyese del destino de Gobernador militar al oficial Jesus Mayorga

2.º Nómbranse Capitan de las milicias del Estado y Gobernador militar de nueva Segovia á don Francisco Leon Tercero.

3.º El presente acuerdo le servirá de suficiente despacho al nombrado, mientras se le extiende el título correspondiente, tomándose al efectos razon de esta nota por el Contador mayor de cuentas y el Receptor de alcabalas de nueva Segovia.

4.º Comuníquese á quienes corresponde.—Granada, setiembre 12 de 1851.—Alfaro.